

Publicada en el BOAM, número 8.317, de 17 de enero de 2019, Resolución firmada por la Directora General de Relaciones Laborales y Retribuciones por la que se hace pública la relación de personal municipal, personal jubilado y pensionista del Ayuntamiento de Madrid solicitante de ayudas asistenciales en **octubre y noviembre de 2018**, que debe subsanar o aportar documentación.

El plazo para subsanar será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en el BOAM.

La relación se puede consultar o bien en el tablón de anuncios de la oficina de registro de la calle Bustamante, 16 o a través de la intranet Ayre.

[Adjuntamos resolución](#)